

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

[REDACTED]

Acta de inspección

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC) e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

Certifico que me he presentado el día 9 de febrero de 2012 en el Hospital Clínic i Provincial de Barcelona (NIF [REDACTED], en la calle [REDACTED] de Barcelona (Barcelonès), provincia de Barcelona.

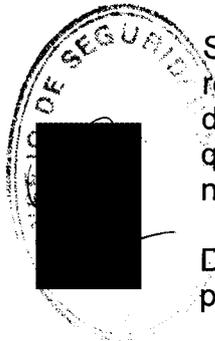
La visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la notificación de puesta en marcha de la modificación (MO-51) de la nueva gammateca, de la instalación IRA-0870 de radioterapia. El Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya autorizó su última modificación el 11.01.2012.

Fui recibida por doña [REDACTED], jefa del Servicio de Protección Radiológica (SPR) quién manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Se advierte al representante del titular de la instalación que este acta y los comentarios recogidos en su trámite se considerarán documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección no debería publicarse por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones que realicé y de la información que requerí y me suministró el personal técnico resulta lo siguiente:

- En la planta [REDACTED], está la sala de la gammateca, señalizada de acuerdo con la legislación vigente.....
 - En la cámara caliente había una gammateca de la firma [REDACTED] y una pantalla plomada móvil con un visor de cristal plomado, para el material radiactivo de hilos de iridio-192. [REDACTED] armario c [REDACTED] de los ace [REDACTED]
 - Estaba disponible un diario de operaciones en el que anotan las entradas a la gammateca y las salidas por retirada de Enresa.....
 - Estaba disponible un diario de operaciones general de la gammateca en el que anotan la fecha de las calibraciones y de las preparaciones del material, la longitud, los implantes realizados, el regreso del material a la gammateca, y la fecha en la que se desmonta para reutilizarlo posteriormente
-



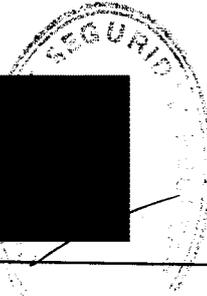
SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- El último implante se realizó el 15.07.2011.....
- Estaba disponible un equipo portátil para detectar y medir los niveles de la radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 45642, con una sonda [REDACTED] calibrado por el Inte el 12.03.2008 y verificado por el SPR.....
- Al iniciar el funcionamiento en la nueva sala de la gammateca, con la llegada de los primeros suministros de hilos de iridio-192, el SPR efectuará la revisión preceptiva de niveles de dosis alrededor y enviará los resultados al SCAR. El SPR controlará periódicamente los niveles de radiación en el interior de la cámara caliente y el rastreo por el suelo y las poyatas, en la nueva sala.....
- Colocarán dosímetros de área en diferentes zonas de influencia de la gammateca.....
- Según indicaron, en la antigua zona de la gammateca de la planta 1ª, entre los pabellones 7 y 9 no quedaba material ni equipamiento radiactivo.....
- El 16.11.2011 Enresa retiró todo el material de iridio-192 que quedaba en la gammateca de la habitación 8.1, donde se había trasladado anteriormente y provisionalmente.....
- El personal que manipula los hilos de iridio-192 es personal médico de Oncología Radioterápica con licencia de supervisor. Se le asigna, mensualmente, dosímetro cuando lo necesitan al manipular el material.....
- Los operadores que preparan las cargas de hilos de Ir-192 utilizan dosímetros de anillo. Cada 20 cargas de hilo de iridio-192 se cambia de operador.....
- Había equipos para extinguir incendios.....
- No estaban disponibles las normas de actuación de la instalación, en la zona de la gammateca.....

Y con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del CSN, reformada por la Ley 33/2007; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR), modificado por el Real Decreto 35/2008; el Real Decreto 783/2001, reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes (RPSRI); la autorización referida; y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la GC mediante el acuerdo de 15 de junio de 1984, cuya última actualización es del 22 de diciembre de 1998, levanto y suscribo la presente acta por triplicado en Barcelona, en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives de la GC, el 14 de febrero de 2012.

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



TRÁMITE: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RINR, se invita al/la titular del Hospital Clínic i Provincial de Barcelona o a un/a representante acreditado/a, a que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

En relación a lo indicado en el acta de inspección:

- Se han colocado en lugar visible las normas de funcionamiento de la instalación durante la manipulación del material radiactivo



RELLA
URAS

Fdo

Director de Infraestructuras

Generalitat de Catalunya
Direcció General d'Energia, Mines i
Seguretat Industrial

Número: 0298E/2100/2012
Data: 22/02/2012 12:17:20

Registre d'entrada

[Redacted]
Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives
Pamplona, 113 2º
08018 – Barcelona

Barcelona, 20 de febrero de 2012

Asunto: Acta de inspección de referencia CSN-GC/AIN/54/IRA/0870/2012

Adjunto original del acta de inspección de referencia arriba indicada una vez que ha sido debidamente diligenciada.

Un cordial saludo,

CLÍNIC

[Redacted]
Hospital Universitari

Servei de
Protecció Radiològica

[Redacted]
Jefe de Protección Radiológica

CIF - G-08431173



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/54/IRA/870/2012 realizada el 09/02/2012, a la instalación radiactiva Hospital Clínic i Provincial de Barcelona, sita en [REDACTED] e Barcelona, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [REDACTED] inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- X Se acepta el comentario
No se acepta el comentario
- X El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 24 de febrero de 2012

[REDACTED]